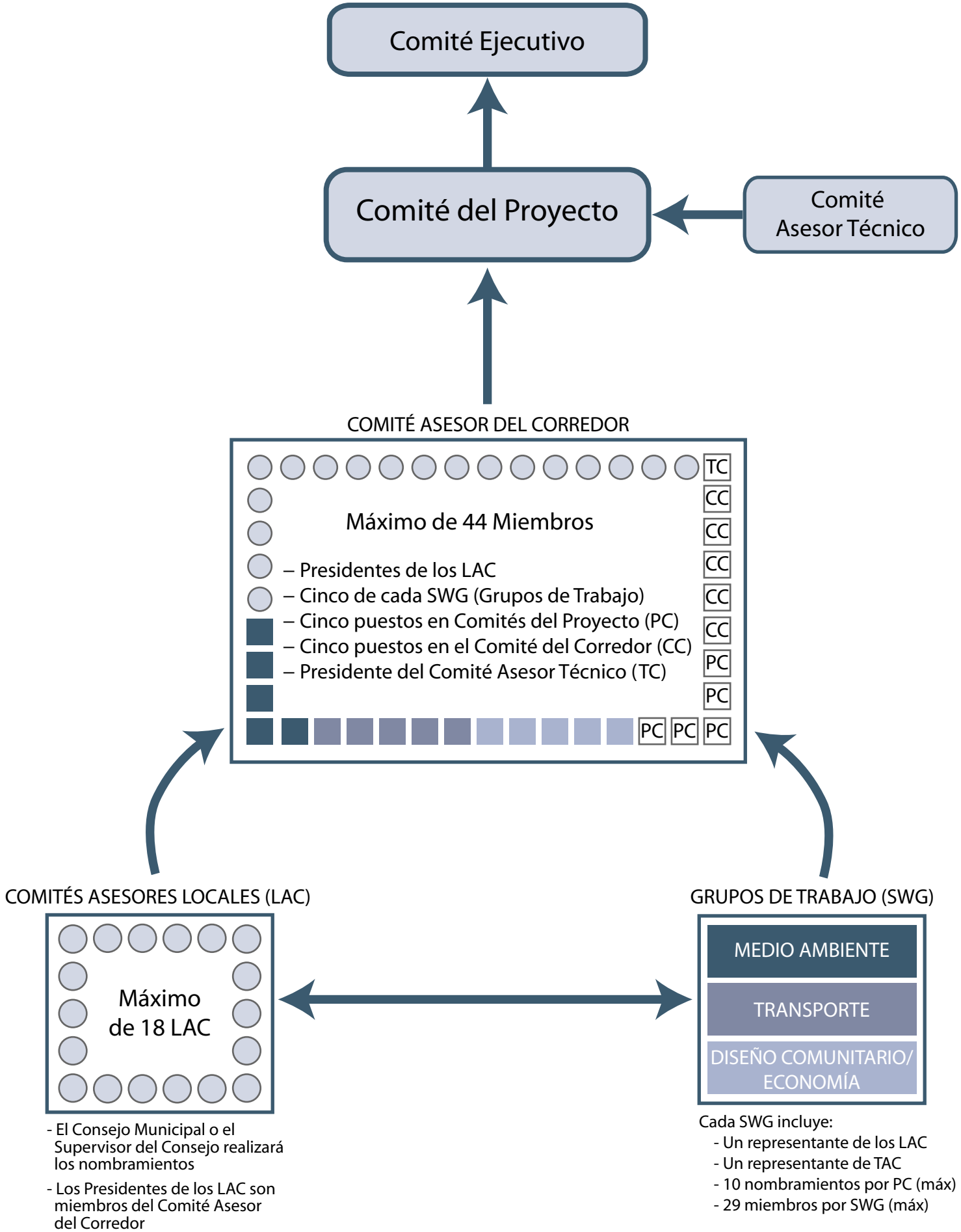
Comité Ejecutivo
Comité del Proyecto
Comité Asesor Técnico
COMITÉ ASESOR DEL CORREDOR
Máximo de 44 Miembros
– Presidentes de los LAC
– Cinco de cada SWG (Grupos de Trabajo)
– Cinco puestos en Comités del Proyecto (PC)
– Cinco puestos en el Comité del Corredor (CC)
– Presidente del Comité Asesor Técnico (TC)
TC
CC
CC
CC
CC
CC
PC
PC
PC
PC
PC
COMITÉS ASESORES LOCALES (LAC)
Máximo de 18 LAC
- El Consejo Municipal o el Supervisor del Consejo realizará los nombramientos
- Los Presidentes de los LAC son miembros del Comité Asesor del Corredor
GRUPOS DE TRABAJO (SWG)
MEDIO AMBIENTE
TRANSPORTE
DISEÑO COMUNITARIO/ ECONOMÍA
Cada SWG incluye:
- Un representante de los LAC
- Un representante de TAC
- 10 nombramientos por PC (máx)
- 29 miembros por SWG (máx)